UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº 202.833 PARA EL "SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE FONTANERÍA".- -

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veintiun días del mes de octubre del dos mil diez, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 11:00 horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Victor Manual Melgarejo, Abog. Luis Alberto Rodas, Miembros Certificados del Comité Evaluador y el Lic. Melanio Almirón Paniagua, Contador, designados por Resolución N° 20 de fecha 02 de junio de 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para estudiar las ofertas presentadas en el llamado a contratación directa para el "SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE FONTANERÍA".----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 20 de octubre del 2010, en la oficina administrativa de la Facultad, presentaron sus ofertas las siguientes personas: **ROBERTO CARLOS ESCOBAR**, **R. B. SERVICIO TECNICO** y **SILVIO RUBEN ESCOBAR**.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, ofertas y especificaciones técnicas, las personas presentadas han sido habilitadas.----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR:

1) ROBERTO CARLOS ESCOBAR. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Declaración Jurada de los Art. 40 y 20, según Resol. Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones.-
4. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.-
5. Fotocopia de C.I. de Roberto Carlos Escobar.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a **ROBERTO CARLOS ESCOBAR**, que cotiza ambos lotes, cuyo monto total asciende a **Gs. 5.607.500 (GUARANIES CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS)** incluidos los impuestos.----------

2) **R. B. SERVICIO TECNICO.** Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Declaración Jurada de los Art. 40 y 20, según Resol. Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones.-

4. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.-
5. Fotocopia de C.I. de Roberto Benitez Sosa.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la firma **R. B. SERVICIO TECNICO**, cotizando ambos lotes, cuyo monto total asciende a **Gs. 5.305.000 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL)** incluidos los impuestos.----------

3) **SILVIO RUBEN ESCOBAR.** Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Declaración Jurada de los Art. 40 y 20, según Resol. Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones.-
4. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.-
5. Fotocopia de C.I. de Silvio Ruben Escobar.-
6. DD. JJ. IVA correspondiente al mes 09/10.-
7. Constancia de SIPE Nº 1098668

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente al Sr. **SILVIO RUBEN ESCOBAR,** cotizando ambos lotes, cuyo monto asciende a **Gs. 5.000.000 (GUARANIES CINCO MILLONES)** incluidos los impuestos.----------

Cuadro Comparativo:

Oferente	Oferta Lote 1	Oferta Lote 2	A Adjudicar
ROBERTO CARLOS ESCOBAR	1,650,000	3,957,500	
R. B. SERVICIO TECNICO	1,425,000	3,880,000	
SILVIO RUBEN ESCOBAR	1,300,000	3,700,000	X

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Unidad Operativa de Contrataciones

Analizadas cada una de las ofertas, corroboramos que la oferta más baja la tiene el oferente **Silvio Ruben Escobar Parra** y cumple con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03, con su modificatoria Ley 3439/07 y sus decretos reglamentarios, y adoptando el método prescripto en el art. 61, consideramos pertinente adjudicar a esta empresa en ambos lotes.----------

Por tanto, el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, recomienda:----------

1. **Adjudicar al oferente Silvio Ruben Escobar Parra** por la suma de **Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICA Y DE FONTANERÍA**, por ser la oferta que ha presentado el precio más bajo en ambos lotes, a más de haber cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley 2051/03.----------

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS

VICTOR MANUEL MELGAREJO

MELANIO ALMIRON PANIAGUA